

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta sesión anterior.
- 2.- Asignación de retribuciones a miembro de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación parcial.
- 3.- Resoluciones de Alcaldía.

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Sánchez Aroca

Concejales:

D^a. Rosario María Chíncoa Mora

D. Manuel Ángel Díaz Reyes

D^a. Isabel Gámez Majarón

D^a. Olimpia Gutiérrez Gutiérrez

D^a. María José Izquierdo Morillo

D. Jaime Martín Gallardo

D. Cristóbal Morillo Torres

D. Francisco Javier Reina Aguilar

SE INCORPORAN A LO LARGO DE LA SESIÓN

Ninguno

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Ninguno

FALTAN SIN EXCUSA:

D. Carmelo Talavera Morillo

D. Juan Manuel Torres Gutiérrez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D^a. María Belén Tirado Santiago

=====

En Martín de la Jara, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día **VEINTIDÓS de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE** se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Manuel Sánchez Aroca**, y la concurrencia de los señores Concejales que arriba se citan, siendo asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA** convocada para el día de la fecha, en **PRIMERA** convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día nueve de diciembre de dos mil quince, distribuida con la convocatoria. No habiéndose manifestado ninguna, se considera aprobada la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización,

PUNTO SEGUNDO.- ASIGNACIÓN RETRIBUCIONES A MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN POR EJERCICIO DE SU CARGO CON DEDICACIÓN PARCIAL.-

El Sr. Alcalde pasa a informar a los asistentes en relación a la necesidad de proceder a la asignación de las retribuciones correspondientes a miembro de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación parcial, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 75, 75.bis y 75.ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

El Sr. Alcalde, estudiadas las características y necesidades para la buena marcha y desenvolvimiento de la actividad municipal para este Ayuntamiento, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Ratificar el acuerdo de Pleno adoptado el día 30 de junio de 2015 y establecer también como miembro de esta Corporación que desempeñarán su cargo con dedicación parcial (tiempo de dedicación efectiva: media jornada) a la Concejal D^a. Rosario María Chíncoa Mora.

Segundo.- Fijar el régimen de retribuciones a percibir por la mencionada miembro con dedicación parcial (tiempo de dedicación efectiva: media jornada), conforme establece las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, concretándose en su Base 24^a (que deberá ser objeto de modificación), por importe mensual bruto de 500,00 Euros (14 pagas) cada uno.

Tercero.- Tramitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social, el correspondiente alta en el Régimen General de D^a. Rosario María Chíncoa Mora, desde el día 23 de diciembre de 2015 asumiendo este Ayuntamiento los costes en materia de seguridad social que correspondan.

Abierto turno de intervención, los miembros de la Corporación consideran suficientemente explicada la propuesta de acuerdo formulada.

Finalizado turno de intervención se somete a votación la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Alcalde referente a la asignación de retribuciones a miembro de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación parcial a la concejal D^a. Rosario María Chíncoa Mora (dedicación parcial, tiempo de dedicación efectiva: media jornada), que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor.....7 del Grupo Municipal PSOE-A
- * Votos en contra..... 0
- * Abstenciones..... 2 del Grupo Municipal IULV-CA-CUT

En consecuencia queda aprobada la propuesta del Sr. Alcalde sobre asignación de retribuciones a miembro de la Corporación por ejercicio de su cargo con dedicación parcial a la concejal D^a. Rosario María Chíncoa Mora (dedicación parcial, tiempo de dedicación efectiva: media jornada).

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde

para informar a los asistentes de las Resoluciones de Alcaldía contenidas en el Libro de Resoluciones, a disposición de los miembros de la Corporación.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual la Secretaria que suscribe da fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Manuel Sánchez Aroca

Fdo: María Belén Tirado Santiago